



Resolución Directoral

N° 087-2014 DE/ENAMM

Callao, 31 MAR. 2014

Visto el Memorandum N° 024-2014/ACRED de fecha 14 de marzo de 2014 emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", solicitando la actualización de los miembros del nuevo Comité Central de Acreditación a las Carreras Profesionales de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2009 se ha publicado en el diario Oficial "El Peruano", la Separata Especial de la Guía para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias del CONEAU, la cual precisa en su Adenda 2, que como etapa previa al proceso de acreditación se debe formalizar la designación del Comité Interno responsable del proceso que conduzca a la carrera hacia la acreditación, así como comunicar la relación de sus integrantes al CONEAU;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe (e) de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa precisa que es de importancia la actualización de los miembros que conformaran el Comité Central de Acreditación de las Carreras Profesionales de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, el cual estará orientado a concluir con el proceso de autoevaluación y elaborar el informe final de autoevaluación, sus resultados y los planes de mejora correspondiente;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder a la actualización de los miembros del nuevo Comité Central de Acreditación de las Carreras Profesionales de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, toda vez que se ha producido cambios de colocación de algunos de sus miembros; y,

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 9° de la organización y funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070 DE/SG y estando a lo expuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los nuevos miembros que conformaran el Comité Interno de Acreditación de las Carreras Profesionales de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

Director y Coordinador de Comité Interno	Capitán de Navío Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González
Director Académico (e) de Programas de Pre Grado	Capitán de Fragata (r) Néstor Guillermo URRUTIA Peñarrieta
Jefe (e) de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa	Ingeniero Walter Jesús SANCHEZ Casimiro
Jefe (e) de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia	Psicólogo Cesar Antonio HERRERA Córdova
Jefe de Servicios Académicos	Ingeniero Julio Cesar MORA Félix
Representante Administrativo	E/C Rossana Matilde DIAZ Cajahuaringa

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los nuevos miembros que conformaran el Comité de Acreditación de la Carrera Profesional de Marina Mercante de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

Director Académico (e) de Pre Grado y Jefe del Programa de Punteo	Capitán de Fragata (r) Néstor Guillermo URRUTIA Peñarrieta
Jefe del Programa de Estudios Generales Jefe (e) de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa	Ingeniero Químico Walter Jesús SANCHEZ Casimiro
Representante de los Docentes	Magister Marlene de los Milagros FARFAN Icochea
Representante de los Estudiantes	Cadete Tercer Año "C" Fernando Francisco PEREZ Montoya
Representante de los Egresados	Oficial de Marina Mercante Zenaido Abrahan SOLDEVILLA Guerra
Representante de los Grupos de Interés	Oficial de Marina Mercante Frank Santos PRETELL Domínguez
Representante Administrativo	E/C Sara Haydee Lourdes LOPEZ Ramos



ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a los nuevos miembros del Comité de Acreditación de la Carrera Profesional de Administración Marítima y Portuaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

Jefe (e) del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria	Ingeniero Electrónico Alberto Enrique GUERRERO Manrique
Jefe (e) de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa	Ingeniero Químico Walter Jesús SANCHEZ Casimiro
Representante de los Docentes	Licenciada Rosario NUÑUBERO Ferrua
Representante de los Estudiantes	Alumna Josselin HUAMAN Canales
Representante de los Egresados	Licenciada Lesly ALBERTO León
Representantes de los Grupos de Interés	Oficial de Marina Mercante Frank Santos PRETELL Dominguez
Representante Administrativo	E/C Edith CASTELLARES Borja



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Central y Comité para la Carrera Profesional de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria.



Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Frenando VALERIANO-FERRER Gonzalez
04838233



